

DICTAMEN N° 133 -2011-MML/CMAEO

Visto en Sesión N° 31 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N°107-2011-MML-GP-SCTI de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación, y el Memorando N°251-2011-MML/GDS de fecha 27.06.2011 de la Gerencia de Desarrollo Social solicitando la aceptación de la donación en bienes varios (productos alimenticios y un equipo de play station usado), valorizados en un total de S/2,081.00; a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (MIMDES – PRONAA), los alumnos de VII ciclo de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación – Universidad Privada San Juan Bautista y el Señor Alex Zamora Díaz, correspondiente al mes de junio, las mismas que han sido destinadas, por deseo expreso de los donantes, al COMAIN-Lima y Albergue Municipal "María Rosario Araoz Pinto", a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 300 de fecha 20.10.2010, se aprueba la Directiva N° 002-2010-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Que, la Gerencia de Desarrollo Social (GDS), mediante Memorando N°251-2011-MML/GDS de fecha 27.06.2011 tramita ante la Gerencia de Planificación, la solicitud de aceptación de la donación en bienes varios (productos alimenticios y un equipo de play station), valorizados en un total de S/ 2,081.00 (DOS MIL OCHENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES) entregados en el mes de junio de 2011, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, donación efectuada por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – Programa Nacional de Asistencia Alimentaria MIMDES – PRONAA, los alumnos de VII ciclo de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación – Universidad Privada San Juan Bautista y el Señor Alex Zamora Díaz, donaciones que han sido destinadas, al COMAIN-Lima y al Albergue Municipal "María Rosario Araoz Pinto", a cargo de la GDS, y; cuyo detalle de bienes donados se señalan en el cuadro resumen adjunto al memorando antes indicado.

Que, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación, con Informe N°107-2011/MML-GP-SCTI de fecha 07.07.2011 (Rec. 07.07.2011) pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria de la donación efectuada:

- Memorando N° 251-2011-MML/GDS de fecha 27.06.2011.
- Memorando N° 301-2011-MML-GDS-SBS-DAMMRA de fecha 09.06.2011.
- Acta de Entrega de Bienes donados a favor de la MML y Anexo 025, de fecha 08.06.2011.
- Acta de Entrega – Recepción de Alimentos N°07(010)128774 de fecha 08.06.2011.
- Cuadro Resumen de Donaciones recibidas el 08.06.2011.
- Nota de Entrada a Almacén N°000118-2011 de fecha 20.06.2011.
- Pedido de Comprobante de Salida (PECOSA) N°22011002948 de fecha 20.06.2011.
- Memorando N° 223-2011-MML-GDS de fecha 14.06.2011.
- Carta de fecha 02.06.2011, suscrita por el Coordinador de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación – Universidad Privada San Juan Bautista
- Acta de Entrega de Bienes donados a favor de la MML y Anexo S/N, de fecha 09.06.2011
- Cuadro Resumen de Donaciones recibidas el 09.06.2011.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000119-2011 de fecha 20.06.2011
- Pedido de Comprobante de Salida (PECOSA) N°22011002949 de fecha 20.06.2011.
- Memorando N°226-2011-MML-GDS de fecha 14.06.2011.
- Acta de Entrega de Bienes donados a favor de la MML y Anexo S/N, de fecha 08.06.2011.
- Cuadro Resumen de Donaciones recibidas el 08.06.2011.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000120-2011 de fecha 20.06.2011.
- Pedido de Comprobante de Salida (PECOSA) N° 22011002950 de fecha 20.06.2011.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 002-2010-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", aprobada por R.A. N° 300 del 20.10.2010, Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003 y revisada la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los

señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, que suscriben, **ACORDARON:**

Artículo Único: Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación en bienes varios (productos alimenticios y un equipo de play station usado), valorizados en un total de S/2,081.00 (DOS MIL OCHENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES); a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (MIMDES – PRONAA), los alumnos de VII ciclo de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación – Universidad Privada San Juan Bautista y el Señor Alex Zamora Díaz, correspondiente al mes de junio, las mismas que han sido destinadas, por deseo expreso de los donantes, al COMAIN-Lima y Albergue Municipal “María Rosario Aroz Pinto”, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, y; cuyo detalle de bienes donados se señala en los cuadros anexos a la documentación sustentatoria, adjunto al presente Dictamen.

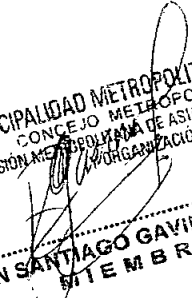
Lima, julio 12 de 2011.


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

TERESA DE JESÚS SARANGO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN


PERFECTO VÍCTOR RAMÍREZ CIFUENTES
MIEMBRO

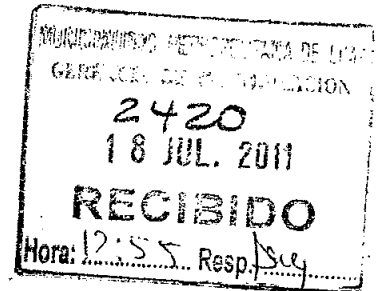
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

RUBÉN SANTIAGO GAVINO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

LUIS MANUEL CASTAÑEDA PARDO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

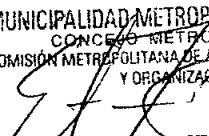
LUISA MERCEDES MARTÍNEZ CORNEJO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

ZOILA ELENA REÁTEGUI BARQUERO
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

MARISA GLAVE REMY
PRESIDENTA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

EDUARDO ARIEL ZEGARRA MÉNDEZ
MIEMBRO